

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo de 2019

Señores:
Junta General de Accionistas de:
TOTALINK S. A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y eficiencia de la información presentada a Ustedes por la Administración, referente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2018.

INFORMACION GENERAL:

La compañía **TOTALINK S. A.** es una compañía legalmente constituida, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el art. 431 de la ley de Compañías.

La representación legal, judicial y extrajudicial ejerce: el Gerente General el Sr. ORIOL FERNANDO GUEVARA GUEVARA, El mismo que ha sido elegido por cinco años.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

LIBROS SOCIALES

En mi opinión los administradores de la compañía han observado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias.

La información de las operaciones, los registros contables, los libros de actas de la Junta General de Accionistas, registro de acciones, y documentación sustentadora de las transacciones son llevados y conservados en conformidad con las normas legales y disposiciones de los órganos reguladores.

CONTROL INTERNO

Los procedimientos operativos y de control interno implementados por la administración están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía. Y cumplen sus objetivos en el manejo financiero y administrativo.

CUMPLIMIENTO

En mi opinión los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo a las prácticas contables de general aceptación y a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Las cifras contenidas en los referidos Estados Financieros, presentan la situación de la compañía **TOTALINK S. A.** al 31 de Diciembre del 2018 y están correspondidas con los registros en los libros de contabilidad los cuales muestran Activos, y Pasivos correlativos confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a las normas contables establecidas y autorizadas.

Por lo expuesto recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación de los estados financieros del año 2018.

Atentamente



EC. RUTH ELENA MARTINEZ
Reg. No.6.774
COMISARIO